

313

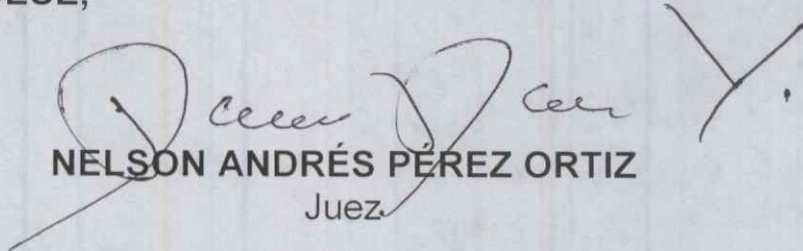
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 FEB 2024

Proceso N° 2021-00147.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales el certificado de existencia y representación legal de la Litis consorte vinculada sociedad Integración de la Ingeniería Química Mecánica y Afines S.A. – en Liquidación (fl. 305 a 312).
2. Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, surta la notificación personal de la Litis consorte vinculada sociedad Integración de la Ingeniería Química Mecánica y Afines S.A. – en Liquidación. Lo anterior de conformidad con el Artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

Anterior auto se Notifico per Estado
Nº. 007 Fecha 08 FEB 2024

FG

El Secretario(a)